



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN/2023
CT 01/2023**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, los convocados asistentes en el Centro de Fotocopiado de las Oficinas de Coapa, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Erik Bermúdez Rojas**, en representación del Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Elizabeth Navarrete Alba**, Titular del Órgano Interno de Control y **José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos; así como el personal invitado: **Andrea Sánchez de Tagle Olivares**, en representación de la Jefa del Departamento de Compras; **Claudia Isela Jiménez Gutiérrez**, Subdirectora de Administración de Personal; **Paulina García Villanueva**, en representación del Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros; y por la Unidad de Transparencia: **Dassaev Estrada Flores**, **Ana Corina Garcés Montealegre** y **María de Jesús Lezama Lozano**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del contrato de comodato CB-PEÑA/09/2022 que alimentará la fracción XXVII del Art. 70 correspondiente a Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones.
4. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007023000001, donde se solicitó el nombramiento de un servidor público.
5. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las facturas que alimentan la fracción IX del art.70 correspondientes a Gastos de Representación y Viáticos.
6. Revisión y en su caso aprobación del índice de Expedientes Clasificados como reservados segundo periodo 2022.
7. Asuntos Generales:
 - 7.1 Notificación del resultado de las acciones de verificación al cumplimiento de la Dimensión de Acciones de Capacitación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido.**



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del contrato de comodato CB-PEÑA/09/2022 que alimentará la fracción XXVII del Art. 70 correspondiente a Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del contrato de comodato CB-PEÑA/09/2022 que alimentará la fracción XXVII del Art. 70 correspondiente a Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas analizadas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007023000001, donde se solicitó el nombramiento de un servidor público, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública de la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007023000001, donde se solicitó el nombramiento de un servidor público y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas analizadas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

5. Para el punto 5, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las facturas que alimentan la fracción IX del art.70 correspondientes a Gastos de Representación y Viáticos, al respecto se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública de las facturas que alimentan la fracción IX del art.70 correspondientes a Gastos de Representación y Viáticos y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas analizadas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.





- 6. Para el punto 6, relacionado con la revisión y en su caso aprobación del índice de Expedientes Clasificados como reservados segundo periodo 2022, al respecto se determinó:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, llevó a cabo la revisión del índice de Expedientes Clasificados como reservados segundo periodo 2022 y con sustento en el Artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, CONFIRMA en la presente sesión, la actualización del Índice de Expedientes reservados segundo periodo 2022, que expuso la Unidad de Transparencia, a través de la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

- 7. Para el punto 7, relacionado con Asuntos Generales, se abordó el siguiente tema:

7.1 Notificación del resultado de las acciones de verificación al cumplimiento de la Dimensión de Acciones de Capacitación; en función de lo expuesto por la Lic. María de Jesús Lezama Lozano y el Lic. Dassaev Estrada Flores, en la presente sesión, el Comité de Transparencia toma conocimiento de las acciones que emprenderá nuestra área de capacitación ante el INAI, con relación a las evaluaciones obtenidas, que se derivaron de la verificación al cumplimiento de la dimensión de acciones de capacitación, para que, en próxima sesión, se informe lo procedente; lo anterior expuesto, derivado de que el resultado de las evaluaciones obtenidas, se consideran en carácter de preliminares, toda vez que el corte corresponde al mes de noviembre de 2022 y no a diciembre; por lo que, se solicitará al INAI se hagan llegar las evaluaciones definitivas de manera formal.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

ERIK BERMÚDEZ ROJAS
En representación del Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos del Colegio de Bachilleres

ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO

CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

PAULINA GARCÍA VILLANUEVA

ANDREA SÁNCHEZ DE TAGLE OLIVARES

ANA CORINA GARCÉS MONTEALEGRE

MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

DASSAEV ESTRADA FLORES



